



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022343/2009 por el cual se solicita la rectificación de la Resolución 848-T-2011; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que se cometió un error involuntario en el Art. 1° de la Resolución 848-T-2011 y debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 848 - T – 2011:

DONDE DICE:... "LAS PAPAS SILVESTRES (*SOLANUM*, SECT. *PETOTA*, FAM. *SOLANACEAE*) DE ARGENTINA Y REGIONES LÍMITROFES: ESTUDIOS CRÍTICOS SOBRE SU TAXONOMÍA "...

DEBE DECIR:... "LAS PAPAS SILVESTRES (*SOLANUM* SECT. *PETOTA*, *SOLANACEAE*) DE ARGENTINA Y REGIONES LÍMITROFES: ESTUDIOS CRÍTICOS SOBRE SU TAXONOMÍA "...





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVEL
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001200 -T-2011.-

